ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	569890224

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	5041	2

Asegurado:	COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC 4 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Documento:	80006537-9
Domicilio:	AV. GRAL. AQUINO 1792 KM 11,5	Localidad:	LUQUE
Tomador:	SKYWALKER PARTS SRL	Documento:	80096668-6
Domicilio:	CURUPAYTY N° 1630 E/ PANCHITO LOPEZ Y FLORENTIN OVIEDO	Localidad:	LAMBARE

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/01/2024	28/12/2023	27/01/2024	31	142.270.680

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA - UOC 4 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en AV. GRAL. AQUINO 1792 KM 11,5, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 142.270.680.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Dos Millones Doscientos Setenta Mil Seiscientos Ochenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SKYWALKER PARTS SRL, con domicilio en CURUPAYTY N° 1630 E/ PANCHITO LOPEZ Y FLORENTIN OVIEDO, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 09/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/23 - "ADQUISICION DE REPUESTOS AERONAUTICOS PARA EL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO - AD REFERENDUM" - ID Nº 422.208.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.5041.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/01/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL